

CONCEPCIÓN, 21 de junio de 2024.

**N° 0755 -PTE- 2024 / VISTOS:** La Solicitud de Patente Municipal N° 1422, de 09 de mayo de 2024, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 5 letra d), 12 56 inciso primero y 63 letras g), i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; el Decreto N° 917, de 2023, que asigna funciones de Director de Finanzas; el Decreto N° 170, de 2024, que designa la subrogancia del Secretario Municipal; y, en uso de las atribuciones señaladas en el punto 1.4 letra g) del Decreto Alcaldicio N° 898, de 2020, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias:

## DECRETO

1. Apruébese el otorgamiento de **PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorizase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

ROL : 6-4295  
Clasificación : COMERCIAL (PROV)  
Actividad Económica : VENTA AL POR MAYOR DE HUEVOS, LACTEOS, ABARROTES Y OTROS ALIMENTOS. PATENTE PROVISORIA VALIDA DESDE EL 17.06.2024 AL 17.06.2025, FECHA EN QUE CADUCARÁ.  
Contribuyente : KYC SPA  
RUT : 77876919-0  
Dirección : JOSE TORIBIO MEDINA 1439,  
Rol Avalúo : 06099-0007

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagada.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



**VANESSA BARRO QUEIROLO**  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

**MAGV/MMPP/MCHR/mchr**

**DISTRIBUCION:**

- Interesado
- Archivo

**IDDOC 1857127**



**MARCOS ANDRES GACITUA VILLA**  
DIRECTOR DE FINANZAS (AF)